BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS
SECRETARIA DE EDUCACION

DECRETO No. №0286

"Por medio del cual se Incorpora un docente a la planta docente y directivo docente del Departamento de Bolívar mediante convenio interadministrativo entre el Departamento de Bolívar y el Departamento del Cesar

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
En uso de sus atribuciones y facultades legales y

CONSIDERANDO

Que el artículo 22 de la Ley 715 de 2001 señala "cuando se trata de traslados entre Departamento, Distritos o Municipios Certificados, se requerirá, además el acto administrativo debidamente motivado, un convenio interadministrativo entre las entidades territoriales

Que el Departamento de Bolívar y el Departamento del Cesar suscribieron convenio interadministrativo No.**2087** de fecha **22** de **mayo** de **2019**, que hace parte integral de este acto administrativo, para realizar el traslado nombramiento del (la) docente **MALKA IRINA CARRILLO CUADRO,** identificado (a) con cedula de ciudadanía número **45.564.193**, docente en propiedad en el Nivel Secundaria área Ciencias Sociales, Grado "**2A"** en el Escalafón Nacional Docente perteneciente a la planta docente del Departamento del Cesar.

Que la Secretaria de Educación del Departamento del Cesar, expidió la Resolución No. **003895** de fecha 05 de junio de 2019, mediante el cual se ordena el traslado definitivo al (la) docente **MALKA IRINA CARRILLO CUADRO** al Departamento de Bolívar**,** sin solución de continuidad.

Que acorde con las obligaciones pactadas en el convenio interadministrativo, corresponde a la Secretaria de Educación de Bolívar expedir acto administrativo de incorporación a la planta global de la Secretaria de Educación de Bolívar como docente de Nivel Secundaria área Ciencias Sociales a él (la) señor (a) **MALKA IRINA CARRILLO CUADRO,** identificado (a) con cedula de ciudadanía número **45.564.193**, en la Institución Educativa San Luis Beltrán del Municipio de Marialabaja - Bolívar.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Incorpórese a la planta de cargos Docentes y Directivos Docentes de la Secretaria de Educación de Bolívar al (la) docente **MALKA IRINA CARRILLO CUADRO,** identificado (a) con cedula de ciudadanía número **45.564.193**, nombrado (a) en propiedad, grado"2A" en el Escalafón Nacional Docente, en el cargo de Docente de aula, BÁSICA **SECUNDARIA** Área **CIENCIAS SOCIALES** en la **Institución Educativa San Luis Beltrán** del Municipio de **Marialabaja** - Bolívar.

ARTICULO SEGUNDO: La incorporación del (la) mencionado docente se efectúa sin solución de continuidad, de acuerdo a las normas de carrera docente vigente.

ARTICULO TERCERO: Para los fines legales pertinentes, envíese copia del presente Decreto a la Secretaria de Educación del Departamento del Cesar, a la Dirección Administrativa de Planta de Establecimientos Educativos - Nomina Y novedades, Hoja de vida del funcionario, Oficina de Archivo de la Secretaria de Educación de Bolívar.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de su notificación.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Turbaco-Bolívar, a los 19 JUN 2019

LUZ PATRICIA GUERRA ECHENIQUE
Secretaria de Educación de Bolívar

Alexis Carrillo Arias PE Dirección Administrativa
Didier Flórez Martínez Coordinador Planta
Delanis A. Salas Villegas Jefe asesora Oficina Jurídica
Elaboro Olga Torres M. Tecnico Grupo de Planta